

**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RIEGO, PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPARACIÓN DE RIEGO 2019 EN LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO CONADI – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ”  
ID 1076130-1-L120**

En Iquique, a 07 febrero de 2020, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada con el ID 1076130-1-L120, denominada: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RIEGO, PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPARACIÓN DE RIEGO 2019 EN LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO CONADI – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ”**, e integrada por los/as funcionarios/as: Héctor Rojas Contreras, Encargado Administrativo de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, Ítalo Prudent Encina, Profesional de Apoyo de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá y doña María José Harder Rodríguez, Encargada del Convenio CONADI, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, todos/as designados/as mediante Resolución Exenta N° 3, de fecha 13 de enero de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá.

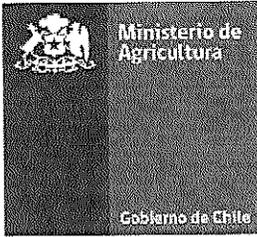
Que, iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente Licitación Pública:

- a) La licitación fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 17 de enero de 2020 a través del ya mencionado ID 1076130-1-L120.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con los términos previstos en la Resolución Exenta N° 3, de 2020, de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, toda información consignada oportunamente en la ficha de la licitación disponible en el portal.
- c) Entre los días 17 y 21 de enero del año en curso estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió un total de 0 preguntas.
- d) Que la licitación fue publicada en dos líneas con los términos establecidos en las bases de licitación.
- e) El cierre del proceso de licitación ocurrió el día 27 de enero según lo previsto en las bases, presentándose siete proponentes, a saber, los siguientes:

<b>Rut Proveedor</b>	<b>Proveedor</b>
76.407.127-1	COMERCIAL ACOPLAS LTDA.
76.098.413-2	AQUALINE CENTRO ESPECIALISTA INDUSTRIAL LTDA.

Que esta comisión procedió a verificar el estado de los proveedores en el portal de Chileproveedores, encontrándose los oferentes en estado HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro).

Que los dos proponentes en competencia cumplieron con presentar la totalidad de los documentos y requisitos mínimos para ofertar, avanzando, por lo tanto, a la etapa de evaluación técnica y económica, motivo por lo que ambas ofertas fueron aceptadas y declaradas admisibles en la apertura del proceso, según consta en Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de enero 2020, la que se encuentra completamente disponible en el sistema de información de compras públicas.



Que, iniciada la evaluación de las propuestas técnicas antes de la aplicación de los criterios de evaluación, la presente comisión evaluadora evidenció que el proveedor AQUALINE CENTRO ESPECIALISTA INDUSTRIAL LTDA., RUT: 76.098.413-2, no cumplió económicamente la oferta presentada en la línea “1.- POZO ALMONTE – QUIPISCA”, con un valor neto propuesto de \$869.652; toda vez que la propuesta excede el presupuesto máximo disponible para esa línea, el que correspondía a la suma de \$850.000, no cumpliendo con lo especificado en las bases de la licitación, por tanto, dicha oferta para la línea de producto en cuestión no avanza a la evaluación, siendo rechazada.

Que los criterios para evaluar la oferta fueron establecidos en el numeral V. de las bases de licitación y son los siguientes:

### “6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para todas las líneas de productos de la licitación son los mismos y los siguientes:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
PLAZO DE ENTREGA	80%
Precio	5%
Cumplimiento Requisitos Formales	5%
Factores de sustentabilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustentabilidad Ambiental (5%)</li> <li>• Política de Inclusión de Género (5%)</li> </ul>	10%
Total	100%

#### **Plazo de Entrega**

Este criterio será calculado sobre la base al tiempo de demora en la entrega de la totalidad de los trabajos. Este valor debe ser expresado en días hábiles, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Donde:

$P_i$  = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta  $i$

$X_i$  = Plazo de la oferta  $i$

$X_{\text{min}}$  = Plazo de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

No se aceptarán ofertas mayores a 10 días hábiles

#### **Precio**

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado  $i$ , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

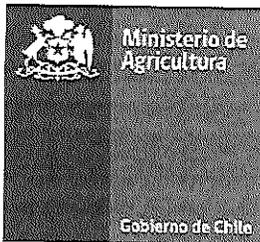
$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Donde:

$P_i$  = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta  $i$

$X_i$  = Valor de la oferta  $i$

$X_{\text{min}}$  = Valor de la oferta de menor monto.



% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

### **Cumplimiento de Requisitos formales**

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que esta ha sido realizada, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento fuera necesario para ser evaluado el proveedor quedará desestimado del proceso de evaluación

<b>Servicio</b>	<b>puntaje</b>
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y/o habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido.	50
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecidos.	0

### **Factores de sustentabilidad**

#### **a. Factores de sustentabilidad (10%)**

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completar Anexo N° 4:

#### **i. Sustentabilidad ambiental (5%)**

	<b>Criterio de cumplimiento</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Huella Chile	El proveedor cuantifica sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Registro de inscripción en HuellaChile (Ministerio de Medio Ambiente) vigente a la fecha de la postulación.

Cálculo de puntaje:

<b>Factor</b>	<b>Puntos</b>
---------------	---------------



Cumple con el criterio	100
No cumple con el criterio o no lo acredita debidamente	0

**ii. Política de inclusión de género (5%)**

Este criterio se calculará a partir del siguiente parámetro de evaluación. Completar Anexo N° 4.

El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con la presentación del Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1) y/o el oferente cuenta con sello mujer en el Registro Oficial de Proveedores del Estado, el medio de verificación es el certificado emitido en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Cálculo de puntaje:

Factor	Puntos
Cumple con el criterio	100
No cumple con el criterio o no lo acredita debidamente	0

“

Que, realizada la evaluación técnica y económica de la propuesta, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica y obtuvo los siguientes resultados:

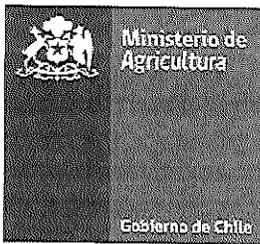
**Línea de Producto N°1.- POZO ALMONTE -QUIPISCA:**

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (5%)	Plazo de Entrega (80%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (5%)		Factores de Sustentabilidad - Política de Inclusión de Género (5%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Total
				# de Días hábiles	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
Comercial Acoplas Ltda.	76.407.127-1	\$ 648.600	5	5	80	0	0	0	0	50	2,5	88

**Línea de Producto N°2.- HUARA - JAIÑA:**

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (5%)	Plazo de Entrega (80%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (5%)		Factores de Sustentabilidad - Política de Inclusión de Género (5%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Total
				# de Días hábiles	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
Comercial Acoplas Ltda.	76.407.127-1	\$ 990.150	5	5	80	0	0	0	0	50	2,5	88
Aqualine Centro Especialista	76.098.413-2	\$ 1.955.030	3	10	40	0	0	0	0	0	0	43

Que análisis de la evaluación es el siguiente:



**1. Factores de sustentabilidad:**

COMERCIAL ACOPLAS LTDA. declaró cuantificar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, y a su vez el proveedor Aqualine declaró contar con una política de inclusión de género. Sin embargo, ambos proveedores no incluyeron los medios de verificación requeridos para obtener el puntaje de dicho criterio de evaluación, por lo tanto, ambos proveedores obtienen 0 puntos y, por lo tanto, ponderan 0%.

**2. Cumplimiento de Requisitos formales:**

Fue necesario solicitar aclaraciones a la oferta presentada por COMERCIAL ACOPLAS LTDA., a través de la modalidad de aclaración de oferta, preguntas que fueron satisfactoriamente respondidas en los plazos previsto en las bases de licitación, por lo anterior la propuesta obtiene 50 puntos y pondera 2,5%

Fue necesario solicitar a la empresa AQUALINE CENTRO ESPECIALISTA INDUSTRIAL LTDA. una pregunta a través de la modalidad de aclaración de oferta, sin embargo, esta no fue respondida por la empresa en los plazos previstos en la licitación, por ello, de acuerdo a lo establecido en la cláusula "Solicitud de aclaraciones y antecedentes" de las bases, corresponde asignar 0 puntos, y, por lo tanto, pondera 0% para este criterio.

**3. Precio y Plazo:**

Aplicadas las fórmulas aritméticas a los proponentes para ambas líneas de productos, el cálculo y ponderación de los resultados, son como indican los cuadros comparativos, según lo siguiente:

**a) Precio:**

**Línea 1:**

<b>Proveedor</b>	<b>Rut</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Comercial Acoplas Ltda.	76.407.127-1	\$648.600	5

Sólo un proveedor en competencia para esta línea obtiene el máximo puntaje ponderado para el criterio precio.

**Línea 2:**

<b>Proveedor</b>	<b>Rut</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Comercial Acoplas Ltda.	76.407.127-1	\$990.150	5,0%
Aqualine Centro Especialista Industrial Ltda.	76.098.413-2	\$1.955.030	3,0%



**b) Plazo**

Línea 1:

Proveedor	RUT	Precio Neto	Plazo de Entrega (80%)	
			# de Días hábiles	%
Comercial Acoplas Ltda.	76.407.127-1	\$ 648.600	5	80%

Línea 2:

Proveedor	RUT	Precio Neto	Plazo de Entrega (80%)	
			# de Días hábiles	%
Comercial Acoplas Ltda.	76.407.127-1	\$ 990.150	5	80%
Aqualine Centro Especialista Industrial Ltda.	76.098.413-2	\$ 1.955.030	10	40%

De acuerdo al resultado final, obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha estimado recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, adjudicar la presente Licitación Pública denominada: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RIEGO, PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPARACIÓN DE RIEGO 2019 EN LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO CONADI – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ”**, e identificada en el sistema de información con el código o ID **1076130-1-L120**, a la empresa **COMERCIAL ACOPLAS LTDA.**, RUT **76.098.413-2**, de acuerdo con lo siguiente:

N° LINEA	PROVEEDOR	RUT	TOTAL (IVA INCLUIDO)
Línea de Producto N°1.- POZO ALMONTE - QUIPISCA	COMERCIAL ACOPLAS LTDA.	76.098.413-2	\$771.834.-
Línea de Producto N°2.- HUARA - JAIÑA	COMERCIAL ACOPLAS LTDA.	76.098.413-2	\$1.178.279.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.950.113.-</b>



**Héctor Rojas Contreras**  
**Encargado Administrativo**  
**SEREMI Agricultura de la Región de Tarapacá**

**Ítalo Prudent Encina**  
**Profesional de Apoyo**  
**SEREMI Agricultura de la Región de Tarapacá**

**María Harder Rodríguez**  
**Encargada Convenio CONADI**  
**SEREMI Agricultura de la Región de Tarapacá**

